



MENDOZA, 10 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 2154/15 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la señorita Fernanda Muriel DURÁN, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna DURÁN realizó una estancia de intercambio académico en la Universidad del Rosario, Colombia.

Que la Dirección de Cooperación de la Universidad Nacional de Cuyo informa que la alumna durante su estancia académica cursó y aprobó los siguientes espacios curriculares: "Ensayos de Opinión", "Religiones de Asia: Hinduismo, Budismo Confucionismo y Taoísmo", "Cultura y Sociedad Japonesa", "Arte y Sociedad", "Artes Narrativas", "Mitos y Símbolos de las Culturas del Mundo" y "Mitología y Religión de los Vikingos".

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Fernanda Muriel DURÁN (Registro N° 22.356) de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., el reconocimiento académico en calidad de **Materias Optativas** de un total de CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) horas, correspondientes a los siguientes espacios: "Ensayos de Opinión", "Religiones de Asia", "Cultura y Sociedad Japonesa", "Arte y Sociedad", "Artes Narrativas", "Mitos y Símbolos de las Culturas del Mundo" y "Mitología y Religión de los Vikingos" en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**142**

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO